



Acuerdo

En la Villa de Nueva a seis de Enero de mil ochocientos veinte y ocho estando en Junta los Sr. D. Diego Latorre de Guzman, Abogado de los R. Consejo y del M. Colejio de Madrid, Me. m. por S. M. de la misma, D. Ant.º de Luna Fernandez, Diego Fuentes Gallego, D. nro. las Guiller Soriano, Pedro Gil Lopez, D. Fran.º de Playa Valcanel y Mateo Benizago Quadrado, Regidores, D. Man.º Minano y Jose Beni Soriano Jurad., Fulgencio Chacon Moya Aguacil m.º. D. Diego Ant.º Molina y Jose Minor Moya Diputado del comun, D. Joaquin Aparicio Data y Pedro de Fuentes Ortega Procurad. Sindico Gen.º y Alcaide J.º. todos del Consejo Justicia y Regimiento de la misma Pido cuenta del nombramiento que el Excmo. Sr. Capitan Gen.º de Marina del Apostadero de Cartagena a echo en favor de D. Diego Ant.º Molina y Nuñez de Peral Supernumerario de los montes de esta Villa y de la solicitud presentada por el mismo D. Diego Ant.º, afin de que se le separe del destino de Diputado del comun en q. esta posesionado; y en vista de todo mandaron sur mrd. q. el referido D. Diego Ant.º se reparase en el interin si de

